

El Govern suspende dos meses la evaluación de dependientes que piden ayuda para pagar una residencia

Barcelona | 30/07/2013 - 18:15h

BARCELONA, 30 (EUROPA PRESS)

La **Generalitat suspenderá durante** los meses de agosto y septiembre la tramitación de los Planes Individuales de Atención (PIA), de evaluación del grado, de dependientes que **piden prestación económica** para sufragar una residencia, sea pública o privada, a la espera de obtener una **plaza** de la administración, por los "incumplimientos" financieros del Estado.

Según ha anunciado este martes la Conselleria de Bienestar Social y Familia de la Generalitat en un comunicado, "la deficiente financiación por parte del Estado ha provocado que la Generalitat deba hacer frente en gran parte a los recursos necesarios para aplicar la ley".

Actualmente, el Estado sólo costea el 20% de las prestaciones y los servicios asociados a la Ley de dependencia, siendo la Generalitat la que costea el 80% restante, cuando la aportación debería ser proporcional, ha reclamado el departamento que lidera Neus Munté.

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (Icass) inició en 2011 un proceso de acreditación de plazas privadas para acoger a personas con una prestación económica vinculada al servicio.

Ello ha permitido que una gran cantidad de centros hayan podido ofrecer a beneficiarios una plaza de residencia, a la que, de otra forma, no tenían posibilidad de acceder.

La medida, acompañada de un esfuerzo presupuestario, también ha permitido una reducción de las listas de espera para acceder a una plaza de titularidad pública.

La financiación "deficiente" por parte del Estado ha provocado que este esfuerzo se haya convertido en "insostenible" y, por ello, ha decidido no tramitar de forma transitoria ningún PIA.